

168.º período de sesiones del Consejo

Tema 5: La Iniciativa Mano de la mano

Australia

Con respecto a la relación de la Iniciativa Mano de la mano (IMM) con el recién aprobado Plan decenal de crecimiento e inversión del sector agrícola (ASGIP) 2021-2030 en las Islas Salomón, la Iniciativa presta apoyo a la *ejecución* del Plan sin sustituirlo. Amplía el análisis adicional del Plan hecho posible por métodos analíticos mejorados para determinar los territorios (paisajes tanto terrestres como marinos) a los que pueden destinarse inversiones y en los que una colaboración de seis a ocho años generará medidas públicas y privadas para la ejecución coherente del plan financiero.

En muchos países las vías nacionales de desarrollo surgidas de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios se están plasmando en programas de transformación de los sistemas alimentarios a lo largo de nueve años para los cuales la Iniciativa Mano de la mano es una plataforma natural de movilización de datos, análisis, información, apoyo técnico y en materia de políticas, asociaciones, inversión pública y privada ampliada y un marco sólido e inclusivo de seguimiento y evaluación. Volvemos a recalcar que todo lo que se hace cuenta con el consentimiento y la plena colaboración de los países.

Las consultas con donantes e inversores de los países comienzan normalmente tan pronto como los países han indicado formalmente por escrito su voluntad de participar en la IMM. Los estudios técnicos generan una catalogación y diferenciación adicionales de territorios en función del potencial detectado de transformación de los sistemas agroalimentarios para generar suficientes ingresos con fines de erradicación de la pobreza y acceso a dietas saludables, al tiempo que se hace uso de prácticas y métodos consonantes con los tres pilares del desarrollo sostenible. El acuerdo sobre los territorios, las cadenas de valor, los mercados y los programas que se van a abordar aparece resumido en una breve nota de exposición de conceptos refrendada por el Gobierno como base del proceso de emparejamiento.

Se generan breves “notas de inversión” de carácter indicativo a partir de información procedente de las consultas iniciales, el análisis de los territorios y el análisis financiero inicial para señalar por lo menos tres tipos de inversiones posibles: grandes inversiones públicas, de donantes o de instituciones financieras internacionales; inversiones en paralelo del sector privado o del sector bancario en actividades con fines de lucro para las cadenas de valor medio, y un tercer tipo de inversión para organizaciones de pequeños productores o proveedores de servicios a pequeñas y medianas empresas. Las notas de exposición de conceptos y las notas de inversión conexas (que hoy en día se están actualizando en unos 20 países) servirán de referencia a la ulterior labor de emparejamiento.

El proceso de emparejamiento se desarrollará como proceso iterativo basado en “mesas redondas ejecutivas” dirigidas a los países que agruparán a asociados nacionales y asociados internacionales selectos para estudiar las oportunidades de transformación determinadas en los territorios seleccionados y establecer conjuntamente las medidas (inversiones, capacitación, cambios en las políticas, requisitos institucionales, etc.) necesarias para superar las limitaciones detectadas y “desbloquear” las oportunidades de motivación. La información y los acuerdos concertados entre los posibles asociados servirán de base al plan y el programa de inversiones respaldado por la Iniciativa Mano de la mano, que en uno y otro caso cabe calificar de programas nacionales más que de programas de la FAO o de la IMM.

Argentina

La Administración está de acuerdo con las numerosas caracterizaciones constructivas que la Argentina ha hecho a la Iniciativa Mano de la mano, las cuales captan bien las intenciones de la Iniciativa. Aunque es importante reconocer que el pleno desarrollo de la IMM sigue siendo una labor continua, valoramos

en particular modo el reconocimiento de las múltiples formas en que los Miembros pueden tanto contribuir con la participación en la Iniciativa como beneficiarse de ella; el énfasis que se ha puesto en las medidas, políticas e inversiones basadas en la ciencia y en hechos comprobados; el compromiso asumido con la transformación rural inclusiva; las importantes ventajas del enfoque territorial, en particular su flexibilidad, y la importancia de que la Iniciativa se establezca como un canal primordial para promover la innovación y la tecnología en consonancia con el desarrollo sostenible.

Confirmamos que el acceso de los países que reciben apoyo de la IMM al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y al Fondo Verde para el Clima (FVC), así como a otras fuentes de financiación, no irá en perjuicio del acceso de otros países no participantes.

Nuestro objetivo preliminar en el marco de la IMM será subsanar las deficiencias en materia de capacidad que impiden a los países de la IMM beneficiarse cabalmente de estas fuentes de financiación. La administración superior del FMAM nos ha alentado a centrarnos en dos zonas que adolecen de financiación en comparación con otras, a saber: los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) (conformados por una combinación de países que reciben y no reciben apoyo de la IMM) y los países del Sahel, los cuales reúnen los requisitos en todos los casos y que, salvo en un caso (Mauritania), han solicitado apoyo.

Estados Unidos de América

Los recursos que respaldan la IMM pueden resumirse brevemente del siguiente modo:

1. La dotación de personal de los equipos de trabajo nacionales se lleva a cabo mediante la designación de candidatos para las oficinas en los países, las oficinas subregionales (cuando proceda), las oficinas regionales, la Sede y la División de Digitalización e Informática (CSI) de la FAO, quienes actúan como puntos de contacto en sus respectivos ámbitos para contratar al personal adicional con competencias especializadas que fuera necesario en las respectivas unidades de la Organización y en el marco de sus actuales planes de trabajo. La IMM trabaja en la elaboración de planes de inversión que luego respaldarán a las respectivas unidades técnicas, normativas y de apoyo necesarias que no se financian con cargo a los recursos del Programa de trabajo y presupuesto (PTP).
2. A través del programa dedicado a la Iniciativa Mano de la Mano y la innovación del Mecanismo flexible multiasociados, se han puesto a disposición recursos limitados (1,25 millones de USD) en apoyo del desarrollo conjunto de nuevas herramientas, formación y fomento de la capacidad y del fortalecimiento de los sistemas nacionales de innovación agrícola.
3. Se ha proporcionado financiación catalizadora a los equipos de la FAO en los países en el marco del Programa de cooperación técnica (PCT) a petición de los países interesados. Este dinero se utiliza para facilitar el análisis técnico y financiero que sustenta al programa respaldado por la IMM, permitir la realización de misiones sobre el terreno, y respaldar los procesos de emparejamiento orientados a los asociados.

La responsabilidad general de la elaboración y la supervisión del programa se le ha conferido al Economista Jefe, quien recibe apoyo del Director del Centro de Inversiones, el Director Adjunto de la Oficina de Emergencias y Resiliencia, y el Coordinador Superior de la Unidad de apoyo en materia de políticas y gobernanza. El Coordinador Superior de la Unidad de apoyo en materia de políticas y gobernanza dirige la gestión y el desarrollo cotidianos de la IMM.

Se ha dividido el trabajo entre la ejecución técnica de la Plataforma geoespacial Mano de la mano y la elaboración del marco institucional en materia de protección de datos y propiedad intelectual. El marco institucional general se aplicará plenamente a todas las actividades de la FAO, también a la Plataforma geoespacial. Todas las unidades que trabajan en estos asuntos lo hacen en estrecha consulta entre ellas.

La Plataforma geoespacial emplea datos de dominio público y actualmente cumple con todas las políticas de las Naciones Unidas vigentes en materia de datos, como las siguientes:

- [Hoja de ruta para la cooperación digital del Secretario General de las Naciones Unidas](#), en la que todas las partes interesadas juegan un papel en la promoción de un mundo digital más seguro y equitativo, que conducirá a un futuro más brillante y próspero para todos.
- [Norma para Bienes Públicos Digitales](#) de la [Digital Public Goods Alliance \(Alianza de Bienes Públicos Digitales\)](#), en la que se esboza una serie de especificaciones y orientaciones concebidas para aumentar al máximo el consenso sobre si una solución digital se ajusta a la definición de bien público digital, a saber: software de código abierto, datos abiertos, modelos abiertos de inteligencia artificial, normas abiertas o contenido abierto que cumplan las mejores prácticas aplicables de privacidad y de otro tipo, no sean perjudiciales a propósito y sean de gran pertinencia para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas para 2030. Esta definición está respaldada por la Hoja de ruta para la cooperación digital del Secretario General de las Naciones Unidas.
- [Estrategia sobre datos del Secretario General de las Naciones Unidas 2020-22](#), dirigida a generar más valor, cuando más importa, para la Organización, las personas y el planeta a partir de la gran cantidad de datos de las Naciones Unidas.
- [Principios sobre protección de datos y privacidad, del Pulso Mundial de las Naciones Unidas](#), que ayuda a garantizar que las personas y grupos de personas cuyos datos son utilizados por organizaciones de las Naciones Unidas no se vean afectados negativamente por nuestros proyectos. Estos principios se basan en los [Principios de protección de datos personales y privacidad de las Naciones Unidas](#), aprobados en 2018 por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas, y en el documento titulado [Confidencialidad, Ética y Protección de datos: Nota orientativa sobre Macrodatos \(Big Data\) para el logro de la Agenda 2030](#).
- [Principios para el Desarrollo Digital](#), que proporcionan orientaciones vivas destinadas a ayudar a los profesionales a tener éxito en la aplicación de tecnologías digitales a los programas de desarrollo.
- [Política de licencias de datos abiertos para las bases de datos estadísticos de la FAO](#). La política cumple y amplía las Condiciones de la FAO, la Política de acceso abierto de la FAO, la Política de comunicación institucional de la FAO, la Política editorial institucional de la FAO, el documento *Estrategia y guía práctica de las publicaciones de la FAO* y la Política y directrices sobre el logotipo de la FAO, y las Normas estadísticas de la FAO para la utilización de fuentes externas de datos.

Japón

La FAO seguirá facilitando información sobre los progresos y los desafíos, así como sobre las enseñanzas adquiridas, en el desarrollo de la IMM, conforme a lo solicitado por los órganos rectores.

En el próximo año, a medida que los programas nacionales respaldados por la Iniciativa comiencen a tomar forma definitiva, la FAO facilitará información más detallada en el sitio web institucional mediante las páginas web de la IMM y de la Plataforma geoespacial de la Iniciativa.

Se está elaborando un plan de comunicación y en el sitio web de la IMM se publicarán una serie de notas de concepto y notas de inversión específicas para cada país, así como los planes de inversión y los documentos de los programas respaldados por la Iniciativa específicos para cada país cuando estén terminados y aprobados por los gobiernos y sus asociados. En la actualidad se están elaborando los tableros de control de la IMM, que permitirán realizar un seguimiento de los progresos respecto de los principales hitos operativos, así como respecto de los objetivos de incidencia.

España

Volvemos a confirmar que la Iniciativa Mano de la mano es plenamente consonante con los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en todos los casos y con la

programación conjunta dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la Agenda 2030 y el Acuerdo de París. Reiteramos que, como ocurre con todas las entidades de las Naciones Unidas, la escala y el alcance del reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, con inclusión de la FAO, constituyen una labor en curso. Confiamos en que la experiencia demuestre, como se procura por todos los medios, que la IMM es una destacada contribución a la plasmación de la visión de la reforma de las Naciones Unidas en todas sus dimensiones, en particular por lo que se refiere a la visión expuesta por las Naciones Unidas en el [documento estratégico para todo el sistema de las Naciones Unidas](#).

Hemos indicado que se hará mayor hincapié en la creación de sinergias mediante los esfuerzos en curso dirigidos a fortalecer el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz con miras a robustecer el pilar de desarrollo del nexo, que ha sido uno de los objetivos de la Iniciativa desde el principio. Como se indicaba en informes anteriores, la supervisión general de la Iniciativa está dirigida por el Economista Jefe, el Director del Centro de Inversiones (CFI), el Director Adjunto de la Oficina de Emergencias y Resiliencia (OER) y el Coordinador Superior de Gobernanza y Políticas (DCCG). El Director Adjunto de la OER ha velado por la representación activa de la OER en todos los equipos de tareas de la Iniciativa Mano de la mano en los países y por el pleno apoyo a las oportunidades de fortalecer o aprovechar las intervenciones humanitarias. En los países que se encuentran en crisis la OER se pone al frente de la conformación del programa de trabajo correspondiente a la Iniciativa Mano de la mano.

Habiendo experimentado el efecto deletéreo de las crisis y los conflictos múltiples y recurrentes en la elaboración de la Iniciativa Mano de la mano, el Economista Jefe y el Director de la OER han acordado explorar en mayor profundidad, país a país y en el ámbito subregional, las posibles sinergias entre la labor en las esferas humanitaria y de desarrollo con respaldo de la Iniciativa Mano de la mano.

Francia

La Administración valora la importancia de los principios formulados por Francia en sus observaciones y reitera su pleno compromiso con todos ellos. La identificación de los gobiernos nacionales con los programas respaldados por la IMM es el primero de estos principios enumerados, y convenimos en que es fundamental. En el documento CL 168/5 presentamos pruebas de las dificultades encontradas y las enseñanzas extraídas al respecto. Confirmamos nuestro compromiso con todos los demás principios indicados y añadimos que, de conformidad con las decisiones y la práctica de las Naciones Unidas, consideramos el Acuerdo de París parte integrante de la Agenda 2030.

1. Hemos aportado antes información adicional sobre la manera en que la FAO financia la Iniciativa Mano de la mano.

En cuanto al uso de la financiación de puestos para prestar apoyo a la Iniciativa Mano de la mano, el número muy limitado de puestos utilizados para ello se ha dirigido a fortalecer las capacidades técnicas de la FAO que sirven a los intereses generales de la Organización, y no específicamente a la IMM, y hacerlas accesibles a los Miembros. Estos objetivos constan principalmente del desarrollo de instrumentos que permitan el uso mejorado de datos objetivos y de la ciencia en la labor de la FAO y de la capacitación al respecto. Los Miembros han solicitado y valorado la decisión de poner a disposición de todos los Miembros las plataformas e instrumentos elaborados en la Iniciativa Mano de la mano.

2. La Administración de la FAO da las gracias a Francia por el interés expresado en el funcionamiento técnico de la Plataforma geoespacial Mano de la mano de la FAO. Siempre que los Miembros tengan suficiente interés, proponemos que se organice una reunión o un taller en forma de sesión informativa informal de nivel técnico, en la fecha más temprana que sea viable, pero no más tarde de cuatro semanas antes del siguiente período de sesiones del Comité del Programa, para presentar respuestas detalladas a las numerosas preguntas planteadas en relación con el punto 2.

En la anterior respuesta a los Estados Unidos de América pueden consultarse detalles sobre el actual desarrollo de la Plataforma geoespacial Mano de la mano y su cumplimiento de las políticas de las Naciones Unidas.

Con respecto a los acuerdos sobre datos, aclaramos que en la mayoría de los casos los datos incluidos en la plataforma están ya sujetos a una licencia que permite expresamente su redistribución citando la fuente de donde proceden. En esos casos no es preciso ni se solicita un acuerdo específico con el proveedor.

En otros casos se solicita un acuerdo con el proveedor de datos. Disponemos de acuerdos con proveedores como los siguientes: Instituto de Investigación sobre Información Aeroespacial de la Academia de las Ciencias de China, Centro Nacional de Aplicaciones de la Teleobservación Terrestre por Satélite (LASAC) del Ministerio de Recursos Naturales de China, Instituto IHE Delft de Educación sobre Agua, Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), Marcura, Servicio Copérnico para el Cambio Climático - Condiciones Climatológicas Mundiales para la Agricultura, Collins Bartholomew y Zafer Defne.

Por lo que se refiere a la protección de datos y de derechos de propiedad intelectual, el actual marco jurídico interno se describe en el documento PC 130/3, *Información actualizada sobre las políticas de la FAO de protección de datos y de derechos de propiedad intelectual*, y anteriormente en la respuesta a los Estados Unidos de América. Se informó de la labor en curso al Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) en su 113.º período de sesiones; véase el documento CCLM 113/4.

La sugerencia de crear una nueva institución intergubernamental no debería ser necesaria, en vista de que se trata de datos de carácter público y de que su difusión cumple lo dispuesto en todas las políticas de las Naciones Unidas. Se observan normas semejantes en el Banco Mundial y en otros organismos del sistema de las Naciones Unidas sin necesidad de establecer nuevas estructuras gubernamentales. Además, esa estructura tendría consecuencias presupuestarias innecesarias.

3. La referencia a la labor del Laboratorio de datos de la FAO en materia de análisis del malestar social en tiempos de la COVID-19 no figura en el informe sobre la Iniciativa Mano de la mano, por lo que no es pertinente para la labor correspondiente a la Iniciativa. El análisis efectuado obedece a la importancia que el malestar social tiene para la seguridad alimentaria y la nutrición y responde a esa circunstancia, como quedó demostrado durante las crisis alimentarias de 2007-09.

En cuanto a los idiomas utilizados, pueden ampliarse a todos los idiomas oficiales. Los idiomas seleccionados son idiomas en los que ha aparecido información en destacados medios de comunicación.

4. Tomamos nota de esta observación.

Unión Europea

Como se ha señalado varias veces en las secciones precedentes y en los informes actuales y anteriores presentados al Consejo, consideramos que es necesario y apropiado que tomemos todas las medidas razonables para garantizar que la Iniciativa esté en consonancia con los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Esto no solo se ajusta a los mandatos de la Asamblea General de las Naciones, sino que, en nuestra opinión, resulta esencial para el éxito de la Iniciativa. La FAO está realizando esfuerzos a este respecto en varios niveles, centrados primordialmente en los equipos de las Naciones Unidas en los países, pero también contribuyendo de manera activa a las Plataformas de colaboración regional reorganizadas de las Naciones Unidas y al Grupo de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y en estrecha colaboración con la Oficina de Coordinación del Desarrollo. Esta labor se ha complementado incrementando las actividades con los organismos con sede en Roma, pero también con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, a los que el Secretario General ha asignado funciones fundamentales en cuanto pilares en materia de datos y de políticas, respectivamente, lo que permite mejorar los servicios sobre políticas integradas del sistema de las Naciones Unidas.

En términos generales, debería observarse que, en la práctica, los países de la Iniciativa Mano de la mano son países en los que el desarrollo inclusivo y sostenible de los sistemas agroalimentarios son prioridades fundamentales de los gobiernos, como se indica no solo en los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, sino también en los principales instrumentos nacionales de planificación del desarrollo. Se considera que la Iniciativa constituye un apoyo decisivo a la traducción de estos instrumentos de alto nivel en estructuras y métodos de trabajo específicos y a la aplicación de estos. Los Miembros participantes, así como numerosos asociados, han apreciado el apoyo prestado por la FAO a través de la Iniciativa como una forma innovadora y dinámica de abordar los complejos desafíos del desarrollo sostenible en contextos en los que las limitaciones de capacidades y recursos, la crisis prolongada, los conflictos y el cambio climático, así como el agotamiento y la degradación de los recursos

naturales, plantean obstáculos formidables para mantener el progreso hacia los ODS y el Acuerdo de París.

La FAO continuará atendiendo a todas las solicitudes razonables de presentación de informes periódicos sobre los temas específicamente señalados por los órganos rectores. Asimismo, seguiremos compartiendo información sobre los desafíos y las enseñanzas adquiridas.

Dada la cantidad de información necesaria y la sensibilidad del intercambio de datos e información, los Miembros comprenderán que los sistemas que se están estableciendo con el fin de mejorar la presentación de informes llevarán tiempo para desarrollar, particularmente en el contexto de un presupuesto de crecimiento nominal cero.

Podemos proporcionar información adicional sobre estos temas técnicos a través de la sesión informal de información a nivel técnico que hemos propuesto en respuesta a una petición similar formulada por Francia.

Con respecto a la protección de datos y derechos de propiedad intelectual y los nuevos marcos generales, véanse las respuestas precedentes de los Estados Unidos y Francia.

Consideramos que contar con un sistema de seguimiento y evaluación de los resultados en tiempo real controlado por los países que sea sólido, transparente, eficiente y fiable resulta esencial para asegurar la prestación de apoyo por parte de todos los asociados en el marco de la Iniciativa. Esperamos vivamente ofrecer información adicional una vez que el diseño y la aplicación inicial hayan superado la fase de concepto. Como se señala en el informe sobre los progresos, en la actualidad se está realizando la puesta a prueba en cuatro países.

Hemos propuesto una sesión informal de información a nivel técnico a fin de abordar estos temas.

En lo que respecta a los trabajos del Laboratorio de datos de la FAO sobre el análisis del malestar social en tiempos de la COVID-19, hacemos referencia a la respuesta dada a Francia en relación con la misma cuestión.

Véase la respuesta a España acerca de la justificación de la labor en curso para explorar formas de reforzar el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz.

Seguiremos presentando toda la información actualizada necesaria sobre los progresos realizados en la aplicación de la Iniciativa y los resultados alcanzados, de acuerdo con las instrucciones de los órganos rectores de la FAO.